



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=CzDet5BITZkXckHKFuRYQ==>



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 20 de octubre de 2022

Oficio AMC-OFI-0147783-2022

Señores
REMOLCOSTA SAS
Email: Yadira.macnan@indupinturas.com
Celular: 3162368227
Ciudad

Asunto: Certificado de **uso de suelo** de Uso del suelo del predio con Referencia Catastral N° 01-10-0271-0001-000, Radicado EXT-AMC-21-0111786 -EXT-AMC-21-0008316.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio con Referencia Catastral N° 00-04-0001-1032-000, presenta uso del suelo SUBURBANO, para lo cual la actividad a desarrollar o desarrollada ASTILLEROS, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES NAVALES, se ubica en el uso PORTUARIO 2, como actividad COMPLEMENTARIA, dentro del suelo suburbano.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

Franklin Amador Hawkins
Secretario de Planeación



Proyecto: Alba Lucia Noel Caraballo
Arq. Contratista

Reviso: Isabel Polo Bahoque
P.U. Código 222 Grado 41





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=CzDet5BITZkXckHKFuRYQ==>



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DE SUELO

Cartagena de Indias, Día 29 Mes 11 Año 2021

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL
Ciudad

Nombre Completo del Propietario: Servicios Ramolcosta SAS.

Número de la Referencia Catastral. 00-04-0001-1032-000

Nombre del establecimiento comercial. INDUPINTURAS E INGENIERIA SAS

Actividad por desarrollar o desarrollada. ASTILLERO, mantenimiento y reparaciones Navales.

(Explicación clara y detallada de la actividad)

Barrio SANTO ANA - Vía BdeU Dirección Calle 7ª Cra. 5ª N. 580

Teléfono 316-2368227

Dirección y/o correo electrónico donde se envía la respuesta:

Yadirb. Macchan@indupinturas.com.

ANEXO

